



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00367301- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Patricia Paredes Olivera, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, correspondiente a la compra insumos de librería para el Departamento mencionado, según NO-2022-00363915-UNC-DQTC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago de la factura B/00003-00000517, emitida por el proveedor GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8, por la suma de \$21.250,00 (Pesos Veintiún Mil Doscientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con recursos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Departamento de Química Teórica y Computacional - Acta Acuerdo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

